

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD BINGOS DEL NORTE, S.A., EN RELACION CON LA PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA, CONVOCADA PARA EL PRÓXIMO 11 DE JUNIO DE 2020, A LAS 12,00 HORAS, EN LA CALLE CARMELO, Nº 7, ENTREPLANTA DERECHA, DE BILBAO, Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL SIGUIENTE DÍA 12 DE JUNIO DE 2020, EN EL MISMO LUGAR Y HORA.

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME.-

La Ley de Sociedades de Capital en los artículos 144 y siguientes, permite a las sociedades anónimas tener en cartera, bien directamente o a través de sus filiales, acciones emitidas por la propia sociedad, si bien ha de cumplir los siguientes requisitos establecidos en el mismo.

Producida la adquisición derivativa de acciones propias, se pueden utilizar varios mecanismos, legalmente establecidos, para reducir o suprimir las acciones propias de la sociedad: así puede optarse por la amortización de dichas acciones o bien por la enajenación de las acciones propias en el mercado. En el caso que nos ocupa, se va a proponer a la Junta la amortización de las 578 acciones que estaban en autocartera, y se va a aprovechar asimismo para proceder a reenumerar las acciones, con la finalidad de que estas tengan numeración correlativa a partir de la unidad.

2.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BINGOS DEL NORTE, S.A.

Acordar reducir el capital social en la cifra de 23.535,63384 euros, por amortización de 578 acciones, que estaban en autocartera y que son los números 341 al 380, de la 581 a la 620, de la 809 a la 820, de la 981 a la 1000 y de la 4127 a la 4592, todas ellas inclusive. De las acciones amortizadas, 112 tienen un valor nominal de 60,10121 euros y 466 tienen un valor nominal de 36,060726 euros, lo que hace un montante conjunto y total de 23.535,63384 euros, importe de la reducción.

Tras la amortización y con la finalidad de tener la numeración correlativa de las acciones desde la unidad, se reenumeran las mismas en la forma que se indica a continuación:

- De la 1 a la 888, a. i., con un valor nominal de 60,10121 euros.

- De la 889 a la 4.014, a. i., con un valor nominal de 36,060726 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital social, por amortización de 578 acciones que estaban en autocartera, y reenumeración de las acciones, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, correspondiente al capital social, que tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5º.- El capital social es de 166.095,70395 euros y está totalmente suscrito y desembolsado.

Dicho capital está representado por 4.014 acciones nominativas. Las 888 acciones números 1 a la 888, ambas inclusive, tienen un valor nominal de 60,10121 euros y las 3.126 acciones números 889 a la 4.014, ambas inclusive, tienen un valor nominal de 36,060726 euros. Todas las acciones que representan el capital social son transferibles con arreglo a los preceptos legales y estatutarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el presente acuerdo de reducción de capital por amortización de acciones en autocartera, se procederá a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la sociedad www.binosa.es, haciendo constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 31 de marzo de 2020.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

